



C.E. Nº 222833

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 23 MAY 2014.

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 2013 por la cual se autorizó al Ministerio de Relaciones Exteriores a vender el inmueble ubicado en el N° 2801 de la Avenida New México, N.W. Unidad 1210, de la ciudad de Washington D.C. 20007, Estados Unidos de América, identificado con el Lote N° 2451, Manzana N° 1805, Título N° 15829, y su correspondiente espacio de garaje, ubicado en el mismo edificio, e identificado con el N° 111, propiedad del Estado Uruguayo en los Estados Unidos de América; -----

RESULTANDO: I) que la mencionada Resolución constituyó una Comisión Interministerial con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Ministerio de Transporte y Obras Pública, con el cometido de preparar todos los detalles relativos a la venta del mencionado inmueble, y asesorar al Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a la adjudicación del mismo, en base a la mejor oferta de compra; -----

II) que, a tales efectos, la Comisión Interministerial elaboró el Pliego de Condiciones que regiría el proceso de venta de la propiedad; -----

III) que, por Resolución de fecha 11 de diciembre de 2013, el Poder Ejecutivo aprobó el Pliego mencionado; -----

IV) que, en concordancia con las disposiciones establecidas en el Pliego se obtuvieron tres tasaciones del valor de la propiedad, se contrató una inmobiliaria de prestigio en la zona de ubicación del inmueble, se estableció un precio de venta de US\$ 475.000 (dólares americanos cuatrocientos setenta y cinco mil), se publicó un anuncio de venta en un reconocido medio de prensa local y el día de mayor tiraje, se recibieron las ofertas de compra, y se negoció con los oferentes una mejora de precio; -----

V) que -de acuerdo a lo que surge de las actuaciones cumplidas- presentadas las propuestas definitivas, la mejor oferta de

13/2357

2013/00001/2257

compra fue la efectuada por Debra A. Gustowski por la suma de US\$ 502.300 (dólares americanos quinientos dos mil trescientos); -----

VI) que, en virtud de ello, las partes iniciaron los trámites legales para adjudicar definitivamente el inmueble, firmando la documentación correspondiente;-----

VII) que el oferente efectuó el depósito del 3% (tres por ciento) del precio total venta como garantía de cumplimiento del negocio;-----

CONSIDERANDO: **I)** que el procedimiento seguido contempló debidamente los principios de cristalinidad, publicidad e igualdad que deben regir toda contratación pública, armonizándolos con la normativa y costumbres de los Estados Unidos de América en la materia; -----

II) que se cumplió debidamente con las disposiciones previstas en el Pliego de Condiciones; -----

III) que la oferta por la suma de US\$ 502.300 (dólares americanos quinientos dos mil trescientos) efectuada por Debra A. Gustowski contempla lo dispuesto en el Artículo 4.3 del Pliego de Condiciones, el cual establece que se pre-adjudicará el inmueble sobre el mejor precio ofrecido; -----

IV) que la oferta aceptada supera en US\$ 27.300 (dólares americanos veintisiete mil trescientos) el precio de venta inicialmente solicitado; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley N° 15.809; literal C, numeral 7 del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (T.O.C.A.F.), a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República en relación al procedimiento de venta de inmuebles en el exterior de la República, y a lo informado por la Comisión Interministerial constituida por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 2013; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1°.- Adjudicase a Debra A. Gustowski la venta de los derechos de propiedad del Estado uruguayo sobre el inmueble ubicado en el N° 2801 de la Avenida New México, N.W. Unidad 1210, de la ciudad de Washington D.C. 20007, Estados Unidos de América, identificado con

C.E. Nº 222879

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

el Lote Nº 2451, Manzana Nº 1805, Título Nº 15829, y su correspondiente espacio de garaje, ubicado en el mismo edificio, e identificado con el Nº 111, en la suma de US\$ 502.300 (dólares americanos quinientos dos mil trescientos).-----

2°.- Cométase al Sr. Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos Embajador Milton Romani Gerner, o al Sr. Representante Alterno ante dicho Organismo, Ministro Néstor Rosa, en forma indistinta, a firmar toda la documentación necesaria para perfeccionar la venta de los derechos de propiedad sobre el bien descrito.-----

3°.- Dese cuenta a la Asamblea General. y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comuníquese, etc.-----

JOSE MUJICA
Presidente de la República